



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN

Don José María García López, solicita licencia municipal para la actividad de explotación de cría helicícola con sistema extensivo o abierto a ciclo biológico completo, en la parcela 66, del polígono 3, del paraje Navalpozuelo del Catastro Topográfico Parcelario de Rústica, de este término municipal.

Lo que se hace público por el presente para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

La Torre de Esteban Hambrán 18 de noviembre de 2016.-La Alcaldesa, María Emma García Sánchez.  
N.º I.- 6808